

## DERECHOS SEXUALES DE LOS JÓVENES. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y COMPROMISO SOCIAL: UNA EXPERIENCIA EN JALISCO\*

FRANCISCO JAVIER PÉREZ CHAGOLLÁN\*\*

La falta de educación integral de la sexualidad que enfrentan las y los adolescentes y jóvenes urbano populares de la Zona Metropolitana de Guadalajara, les pone en circunstancias de vulnerabilidad frente a una multiplicidad de problemas de salud, particularmente relacionados con salud sexual (enmarcados por las relaciones inequitativas que promueven estigma, discriminación y violencia), tales como: el riesgo de adquirir ITS, VIH/sida, embarazos no planeados y de vivir distintas formas de violencias basadas en género, entre otros.

\* En este capítulo se da seguimiento al artículo “Derechos sexuales de jóvenes: una experiencia de construcción de ciudadanía sexual”, presentado en 2012 en coautoría con Felicitas Valdivia Alatorre, incluido en el libro *Los jóvenes de hoy: presente y futuro*, Volumen 18 de la colección titulada *Análisis Estratégico para el Desarrollo* (Pérez, 2012). Durante más de diez años, en Jalisco se realizaron cuatro campañas de difusión educativa de la “Cartilla por los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco”, basada en la Cartilla Nacional por los Derechos Sexuales avalada por la CNDH en 2003. Las campañas fueron en 2005-2007, 2009-2010, 2011-2012 y 2015-2016. De las tres primeras se da cuenta en el artículo mencionado, por lo que lo que ahora se presenta corresponde al ejercicio de la última campaña de difusión educativa de esta versión de la cartilla de Jalisco, como parte de una intervención comunitaria de formación de ciudadanía que condujo Colectivo Ollin A.C. en colaboración con la Mesa SEIS en Jalisco, y que contó con financiamiento parcial por parte del Instituto Mexicano de la Juventud e INDESOL, dentro del programa de Coinversión Social 2015. La Mesa de Salud y Educación Integral de la Sexualidad (Mesa SEIS) es una mesa de trabajo interinstitucional convocada por COESIDA Jalisco en 2010 y conformada por instancias de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Universidad de Guadalajara y Colectivo Ollin A.C. para dar seguimiento a la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”. A lo largo sus siete años de conformación se han incorporado otras instancias como la Secretaría de Desarrollo en Integración Social y diversas organizaciones de la sociedad civil. Actualmente retoma como marco de referencia internacional el seguimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CMPD) 2013, y su guía operativa 2015.

\*\* Profesor del ITESO y miembro del Colectivo Ollin A.C.

Aunado a lo anterior, existen diversas situaciones que impiden o limitan el acercamiento de las y los jóvenes a los servicios de salud, tales como los estigmas adultocéntricos y de género que subyacen en la falta de sensibilidad y de capacidad técnica de gran parte del personal en materia de salud sexual y reproductiva que restringe a las y los adolescentes el acceso a los servicios acorde a sus necesidades, incrementando su situación de riesgo y desigualdad ante la problemática descrita.

La falta de acceso a una educación integral de la sexualidad y a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados para la población adolescente, representa un contexto que limita el desarrollo pleno e impide que esta población tenga una mejor calidad de vida y forman parte de las barreras sociales y culturales que dificultan el conocimiento, ejercicio y respeto de los derechos sexuales.

#### LA DIFUSIÓN EDUCATIVA COMO ESTRATEGIA PARTICIPATIVA DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES

En el contexto antes descrito, los referentes fundamentales para diseñar esta intervención fueron, por un lado, las prácticas desarticuladas entre el personal de salud y educación que coexisten dentro de las mismas comunidades; y, por otro lado, la falta de conductas de autocuidado y participación por parte de la población adolescente.

La reivindicación de la autodeterminación en las decisiones respecto a la sexualidad son un elemento que favorece el desarrollo humano y la conformación de la conciencia ciudadana, y ayuda a mejorar la calidad de vida de la población en general y de manera particular de las y los jóvenes. En este sentido, la prevención de incidencia de ITS, VIH/SIDA en jóvenes, la prevención de embarazos no planeados en adolescentes y la promoción de la equidad entre géneros y generaciones, tienen un vínculo directo con el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales, lo que implica que quienes operan los servicios de salud y educación les reconozcan aliados y no sólo beneficiarios, para que participen de manera activa en la reconstrucción de las instancias de salud y educación como verdaderos espacios de identidad y cultura juvenil. Con esta intervención se buscó atender la falta de conocimiento sobre los derechos sexuales en la población joven y el personal estratégico de salud y educación, con la intención de disminuir las barreras culturales para el acceso a servicios de salud y educación integral de sexualidad como parte de los derechos, e incidir en la participación juvenil para la promoción de los derechos.

El diseño preliminar se construyó sobre la base de diversas recomendaciones del diagnóstico participativo 2003-2007 (Pérez, 2008), entre las que destaca la número 2, la cual urge sobre la necesidad de “promover desde las familias y en todos los espacios de socialización el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales, para generar un clima de respeto y garantía de estos derechos en un marco de laicidad y respeto a la dignidad humana en toda su diversidad”. Para ello, se retomaron la número 4 y la número 5: la primera propone la creación y difusión de servicios de salud sexual y reproductiva especializados para jóvenes, que ahora se conocen como “amigables”, es decir, que sean sensibles a sus necesidades, oportunos y les ofrezcan calidad y calidez en el trato. La segunda plantea la necesidad de desarrollar programas educativos que consideren no sólo lo informativo sino la formación de actitudes, valores y habilidades para que las y los jóvenes se reconozcan como sujetos de derecho y vivan su sexualidad con autodeterminación, libertad, responsabilidad y equidad, es decir, programas de educación integral de la sexualidad.

Para desarrollar esos servicios de salud y educación integral de la sexualidad es necesario considerar otras dos recomendaciones, las cuales hacen referencia a la necesidad de sensibilizar y capacitar al personal de las diferentes instancias públicas de salud y educación, entre otras, para que respeten, promuevan, defiendan y garanticen la vigencia de los derechos sexuales particularmente en jóvenes (recomendación 3), así como para que las dependencias gubernamentales cuenten con espacios de participación que incluyan a mujeres y hombres jóvenes en los espacios de decisión para incorporar su perspectiva en los programas y acciones que se desarrollen hacia esta población (recomendación 11).

El diseño de la cuarta campaña de difusión educativa se integró a través de tres ejes de intervención. La Articulación Interinstitucional e Intersectorial (AII) entre las instancias y la población de jóvenes líderes participantes, este eje corresponde al marco estratégico. El segundo eje del diseño corresponde al marco operativo y tangible, y se planteó concretar mediante una estrategia metodológica de Investigación Acción Participativa, IAP (Ander-Egg, 2003; Park, 1989; Ortiz, 2008), para organizar el acercamiento y la transformación de la realidad. El tercer eje vincula la AII y la IAP en la generación del capital social para dejar la capacidad instalada en las comunidades y las instancias, se refiere a la Formación en la Acción de Ciudadanía (FAC) con perspectiva intercultural, de juventud, de género y de derechos humanos.

La estrategia denominada “difusión educativa” como componente metodológico, más allá de sólo repartir cartillas por los derechos sexuales, propone que se desarrollen acciones educativas creativas para realizar un

análisis vivencial de la misma como un instrumento que permite impulsar una reflexión colectiva de la sexualidad humana, como un asunto de derechos y provee herramientas para su ejercicio.

Para su consecución, esta intervención comunitaria tomó la forma de una campaña de difusión educativa, la cual estuvo planteada en tres fases: la primera, también llamada de preparación, estuvo centrada en la capacitación, para ello se planteó el objetivo de “capacitar y sensibilizar para la difusión educativa de la cartilla a jóvenes y personal estratégico de instancias públicas de salud y educación, en cuatro municipios del AMG (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan)”, y se propuso instrumentalizar mediante la realización de ocho talleres de capacitación para la difusión educativa de la cartilla, dos para cada equipo municipal, para alcanzar al menos a 120 personas estratégicas (diez jóvenes promotores, diez de personal de salud y diez de educación por cada municipio) durante agosto y septiembre de 2015.

La segunda fase tuvo por objetivo realizar difusión educativa de “la cartilla” en localidades municipales, desde las instancias públicas participantes para promover acciones eficaces de prevención en salud sexual a jóvenes. Esta fase de ejecución se planteó llevar a cabo a través de 240 acciones estratégicas de difusión educativa de la cartilla, diseñadas y realizadas por los diversos equipos de difusores capacitados, a jóvenes de los cuatro municipios participantes, para alcanzar por lo menos a 7 200 jóvenes entre septiembre y noviembre de 2015.

La tercera y última fase se centró en evaluar la campaña de difusión educativa, mediante mecanismos participativos que permitieran conocer los alcances cuantitativos y cualitativos de la misma. Para llevarla a cabo se pensó en aplicar una evaluación en cada una de las 240 acciones estratégicas de difusión educativa de la cartilla a jóvenes de los cuatro municipios participantes en el mismo periodo. Se incluyó además una sesión de evaluación global con integrantes de los equipos capacitados.

#### LA FORMACIÓN EN LA ACCIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LOS DERECHOS SEXUALES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

El proceso participativo de ejecución de la campaña se realizó mediante una serie de procesos formativos de los participantes, tanto al funcionariado de salud y educación como las y los jóvenes líderes para realizar un acercamiento crítico a la cartilla por los derechos sexuales, su propio ejercicio y prepararse en la acción para su difusión educativa mediante el desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de manera multidireccional.

En la población joven se buscó desarrollar procesos de participación ciudadana, es decir, que la ciudadanía asuma su rol crítico, activo y propositivo en el diseño e instrumentación de acciones de difusión educativa de la cartilla, orientadas a aterrizar en la exigencia de servicios de educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva acordes con las necesidades de la población. Esta idea central, base conceptual de este proyecto, parte de la noción de las personas como agentes sociales (Bourdieu, 1995) que requieren de espacios o ambientes formativos que potencien la autogestión como una vía para que las personas puedan encontrar el sentido del mundo, nombrarlo y recrearlo (Freire, 1999) y en particular, el sentido de la ciudadanía como un asunto de derechos humanos, de equidad y de democracia y de participación (Pérez, 2011).

En el personal de educación y salud se buscó iniciar el desarrollo de procesos de gobernanza. Esto implica que el funcionariado sea capaz de asumirse como un gobierno que se abre al cogobierno y promueva la participación ciudadana, es decir, pone al centro de su función pública al ciudadano y sus necesidades, y es capaz de articularse con otros funcionarios y con la misma comunidad para realizar una función eficaz con base a los derechos humanos.

Con este ejercicio se pretende que tanto sociedad como gobierno se formen en la ciudadanía crítica y propositiva, ejerciendo esa ciudadanía desde la esfera que le corresponde a cada actor: al mismo tiempo dar seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, a la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, a la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos (clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014, celebrada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013). Este proceso formativo de ejecución de la campaña se realizó a partir de la capacitación y la difusión educativa.

### *Capacitación y sensibilización para la difusión educativa de la cartilla*

Este componente de capacitación fue la base de la campaña, ya que permitió conformar a cuatro equipos de 40 o más integrantes, uno por municipio, para realizar la difusión educativa en los cuatro municipios acordados. Se llevaron a cabo los ocho talleres programados, dos por cada equipo, involucrando en la capacitación a 176 personas, como se muestra en la tabla a continuación.

El primer taller denominado “La cartilla por los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco, instrumento de poder para transformar nuestra cultura”,

TABLA 1  
ALCANCE POBLACIONAL DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN  
REALIZADAS EN CADA MUNICIPIO

Rango etario	13-17		18-24		25-29		30-65		Mujeres	Hombres	Total
	M	H	M	H	M	H	M	H			
GDL	7	2	4	2	0	4	16	5	27	13	40
TLQ	10	8	1	4	3	1	19	2	33	15	48
TON	5	1	2	5	4	3	16	4	27	13	40
ZAP	8	7	2	2	6	1	21	1	37	11	48
Total	30	18	9	13	13	9	72	12	124	52	176

FUENTE: elaboración propia.

fue de corte más teórico para introducir a las y los participantes al tema de los derechos sexuales a través de la cartilla. El segundo, “La difusión educativa de la cartilla por los derechos sexuales de jóvenes, una alternativa para el ejercicio de nuestra ciudadanía crítica, activa y propositiva”, tuvo un corte más metodológico para capacitar en la difusión educativa de la cartilla.

A pesar de tratarse de personal estratégico en salud y educación, sólo el 22% refirió que ya conocían la cartilla previo a la primera capacitación, por lo que era fundamental que la conocieran y pudieran reflexionar la sexualidad como asunto de derechos humanos y poder cuestionar la forma de cómo se han inscrito los discursos genérico y eróticos oficiales, y el contenido de los mismos al plantear la necesidad de reivindicar el derecho al placer como fuente de bienestar y —por lo tanto— de salud, el derecho a la autodeterminación en la vida sexual y reproductiva y el derecho a la equidad y la no violencia. Las reflexiones en los cuatro grupos, provocadas a partir de los diversos ejercicios y actividades, se orientaron en la resignificación del modelo hegemónico de sexualidad, lo que significa que exista un discurso alternativo a partir de los derechos sexuales, además de encontrar en la cartilla un instrumento que pueda apoyar en promover un cambio de cultura en esta visión y vivencia de la sexualidad como asunto de derechos. Por otro lado, en los talleres sobre la difusión educativa, se buscó hacer mayor énfasis en el trabajo colaborativo, de manera que las reflexiones giraron en torno a comprender el objetivo de la campaña y cómo el realizar difusión educativa es el medio más adecuado para lograr incidir en el cambio de cultura.

Asimismo, fueron cuestionados respecto a la importancia de promover participativos para generar el empoderamiento de las y los jóvenes, y sus reflexiones al finalizar la fase de capacitación se observa cómo inician a trascender una visión adultista y adquirir una perspectiva de juventud. Finalmente, la incorporación de la perspectiva de trabajo colaborativo, juventud y derechos sexuales en personal de salud y educación, dio pauta a que iniciaran el diálogo para hacer acciones conjuntas de manera intersectorial, lo cual puede ser base para una agenda posterior.

*Acciones estratégicas de difusión educativa  
de la cartilla a jóvenes de los cuatro  
municipios participantes*

Los equipos capacitados en los cuatro municipios diseñaron y llevaron a cabo más de 250 acciones (de las 240 acordadas) de difusión educativa de la Cartilla por los Derechos Sexuales de Jóvenes en Jalisco en las diversas localidades municipales, con las cuales promovieron la reflexión de que la sexualidad es un asunto de derechos humanos, así como el reconocimiento de los servicios de salud amigables para adolescentes, con lo que se alcanzó a una población de 8 238 personas, 7 997 en el rango de 13 a 29 años.

Las acciones de difusión educativa se programaron para ser realizadas desde septiembre hasta noviembre; sin embargo, por cuestiones de logística de los diversos contextos, algunas se realizaron durante el mes de diciembre y enero de 2016. A la fecha de realización del informe final, los diversos equipos municipales reportaron 255 acciones de difusión educativa, como se observa en la tabla 2.

La población joven (13 a 29 años) alcanzada con las acciones de difusión educativa realizadas por los equipos fue de 7 997, además de llegar a 241 personas adultas (30 a 65 años) que se consideran estratégicas, ya que se refiere a personal de salud, de las escuelas o madres y padres de familia, dando como resultado un alcance de 8 238 personas que tuvieron la oportunidad de reflexionar que su sexualidad es un asunto de derechos humanos y los cambios en nuestra cultura, que a partir de ello se puedan generar, además de los 176 difusores.

La difusión educativa es el corazón de la campaña y el espíritu del proyecto, ya que supuso que las 176 personas capacitadas (jóvenes, personal de salud y educación) ejecutarán acciones coordinadas para promover una cultura de respeto a los derechos sexuales de jóvenes en sus comunidades.

De acuerdo a la metodología del “triángulo para el diseño eficaz” (proporcionada por Colectivo Ollin A.C. en el segundo taller), cada persona o equipo de trabajo determinó su población (cautiva o por definir) a partir de

TABLA 2  
ALCANCE POBLACIONAL DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN EDUCATIVA  
REALIZADAS EN CADA MUNICIPIO

Acciones Dif. Ed. por Municipio	13/17		18/24		25/29		30/65		Todas las edades	Todas las edades	Todas las edades
	M	H	M	H	M	H	M	H	Mujeres	Varones	Total
GDL: 75	636	653	247	197	17	11	28	51	928	912	1 840
TLA: 60	866	804	64	56	7	3	8	4	945	867	1 812
TON: 62	795	1 008	252	319	20	15	115	30	1 182	1 372	2 554
ZAP: 60	921	922	70	105	6	3	4	1	1 001	1 031	2 032
Total: 257	3 218	3 387	633	677	50	32	155	86	4 056	4 182	8 238

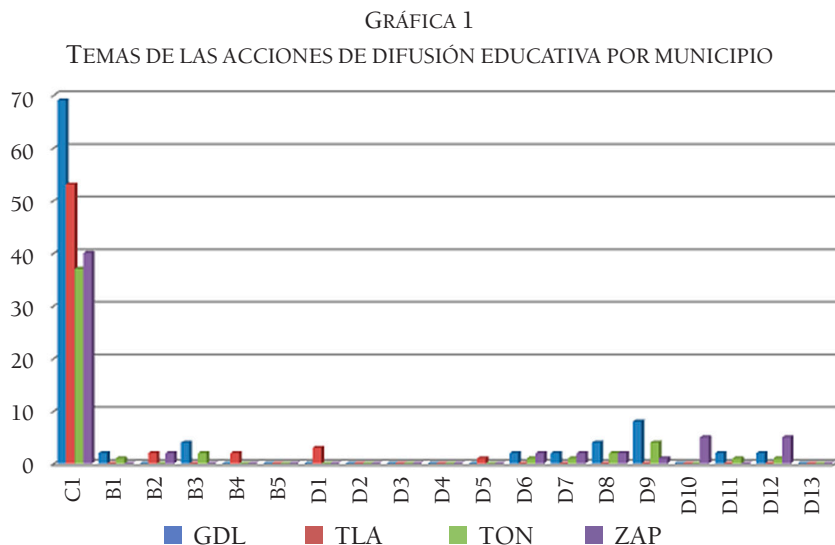
FUENTE: elaboración propia.

la cual (por sus necesidades, inquietudes o intereses) definió los contenidos de su acción (que bien podía ser toda la cartilla, un sólo bloque de derechos o un solo derecho de la cartilla), y con base a estos dos ángulos, definir el tipo de actividad a realizar en tanto acción estratégica de difusión educativa.

La cartilla en su conjunto (C1) fue el tema que más se retomó en la mayoría de las acciones realizadas en todos los municipios, como se puede observar en la gráfica 1.

El énfasis por bloque se centró en la salud sexual y la salud reproductiva, principalmente en Guadalajara y Tonalá, mientras que en Tlaquepaque y Zapopan se enfatizó más el bloque sobre equidad, no discriminación y no violencia. En Tlaquepaque, además, aparece el interés por el bloque de educación, y en Guadalajara y Tonalá hay interés por el bloque de autonomía.

En la gráfica también se puede apreciar que el énfasis por derecho es muy similar al que se dio por bloques. Algo muy significativo es que en ningún municipio las acciones de difusión educativa se centraron en el bloque 5, ni tampoco en el derecho 13, lo que da cuenta de una falta de visión de promover la acción ciudadana de las y los jóvenes. Esto nos permite generar una reflexión de seguir enfatizando este componente para ayudar a trascender la visión paternalista del personal de salud y educación, incluso de los mismos jóvenes, y generar una visión de ciudadanía crítica y propositiva.



B1 a B5 corresponde a los bloques de la cartilla.

Boque 1. La libertad de conciencia, la autonomía del cuerpo, el derecho al placer (D1-5).

Bloque 2. La equidad, la no discriminación, la no violencia (D6-8).

Bloque 3. La salud sexual y la salud reproductiva (D9-10).

Bloque 4. La información y la educación laicas y científicas de la sexualidad (D11-12).

Bloque 5. La participación e incidencia en políticas públicas (D13).

D1-13 corresponden a los trece derechos de la cartilla.

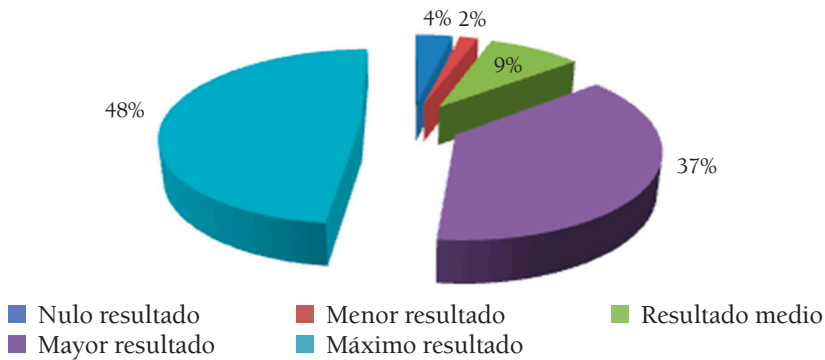
FUENTE: informe del proyecto CS-09-F-PJ-071-15 Colectivo Ollin (2015).

#### EVALUACIONES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA CARTILLA A JÓVENES DE LOS CUATRO MUNICIPIOS PARTICIPANTES

En la evaluación final que respondieron con una escala del 1 al 5, las y los difusores señalaron que las acciones de difusión educativa que realizaron, lograron que entre las y los jóvenes con quienes trabajaron no sólo conocieran la cartilla y los derechos, sino sobre todo que reconocieran la sexualidad como un asunto de derechos humanos en un 85 %, como se puede apreciar en la gráfica 2 y algunos de los argumentos que compartieron al respecto en cada uno de los municipios.

Al reconocer que la sexualidad es un asunto de derechos humanos, las más de cuatro mil mujeres jóvenes que participaron en la campaña pudieron cuestionar los discursos genéricos y eróticos que les niegan el derecho al placer subordinándolo a la función reproductiva, y restringen su derecho a la autodeterminación del cuerpo y la vida sexual y reproductiva. En las evaluaciones de la reunión global se da cuenta de cómo el personal de salud participante generó conciencia respecto a no negar o condicionar los

GRÁFICA 2  
 QUE ENTRE LAS Y LOS JÓVENES RECONOCIERAN QUE LA SEXUALIDAD HUMANA  
 ES UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS



Guadalajara:	Tlaquepaque:
<p>Ellos entendieron que el ejercicio de la sexualidad es parte fundamental del ser humano, por lo que debe defenderse.</p> <p>Algunos tienen ya conocimiento sobre la cartilla y al compartirla se da cuenta plena de que la sexualidad como tal es un derecho que se tiene al darse cuenta que el gobierno está involucrado en ello junto con la sociedad misma, respetando las ideas de todos los participantes y que hay ocasiones que pueden ayudar en un momento dado en el proceso del desarrollo de la propia sexualidad.</p>	<p>Después de la explicación del sustento de la cartilla comprendieron que los derechos sexuales se deben respetar en cualquier parte de la República mexicana.</p> <p>Sabían un poco de los derechos pero no sabían que si violentaban podría ser un asunto legal y con las preguntas que hacían de cómo, con quién, podría demandar sobre violación de derechos por eso lo reconocieron.</p>
Tonalá:	Zapopan:
<p>Saben y entendieron que sobre su cuerpo sólo deciden ellos y pueden respaldarse con dicha cartilla (expuesta por los propios adolescentes).</p> <p>Los adolescentes de mi comunidad no sabían que la sexualidad era algo de derechos humanos, hasta la plática que se otorgó fue que se concientizaron de que tenían ese derecho.</p> <p>Porque por ellos consideraban que algunos no tienen derecho a sexualidad por ser jóvenes y sus padres les restringen que investiguen o que alguien les hable sobre planificación por pensar que puedan tener relaciones previas a su tiempo.</p>	<p>Ya que partir de conocer la cartilla de los chicos comenzaban a defender sus derechos con sus compañeros y maestros.</p> <p>Porque tienen conciencia y están interesados en saber sus derechos.</p> <p>Por que se dieron a conocer sus derechos y así mismo hacerlos responsables de su sexualidad.</p> <p>Identifican su sexualidad como parte de sus derechos humanos.</p>

FUENTE: proyecto CS-09-F-PJ-071-15 Colectivo Ollin (2015).

servicios a las mujeres jóvenes, al ser más congruentes ofreciendo servicios de salud sexual y reproductiva, no condicionando la presencia de las madres de las adolescentes que acudieron a consulta.

Si partimos de que cerca del 85% de las y los jóvenes que se involucraron en alguna de las acciones de difusión educativa promovidas por esta campaña generaron un cambio de visión para darse cuenta que su sexualidad es un asunto de derechos humanos, entonces podemos dar paso a considerar procesos de empoderamiento juvenil para la mejora del entorno social.

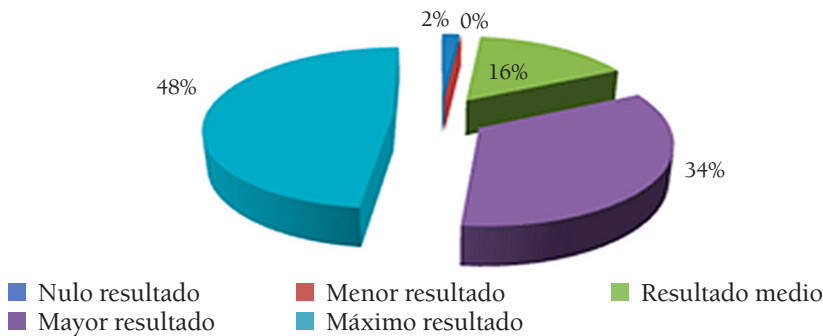
La campaña buscó promover el empoderamiento de jóvenes a partir del desarrollo de actitudes y destrezas. En un primer momento se apostó al desarrollo de actitudes de respeto hacia la diversidad y de solidaridad con otros jóvenes que posibiliten una mejor convivencia, y la reorientación de prácticas colectivas organizadas para promover nuevas formas de convivencia respetuosa basadas en los derechos sexuales con grupos de pares y en las comunidades. Como se observa en la gráfica 3, según la evaluación, el 82% señala y argumenta que las acciones de difusión realizadas impactaron en que las y los jóvenes tuvieran actitudes respetuosas de la diversidad y de solidaridad entre jóvenes.

También se consideró la importancia de desarrollar en las y los jóvenes destrezas para reconocer la violación de los derechos sexuales y para reconocer las instituciones cercanas en sus comunidades responsables de hacerlos valer, así como algunos procedimientos para demandar el acceso a los servicios amigables de salud sexual y reproductiva. En la gráfica 4 se observa el alcance percibido por las y los difusores y sus comentarios que los respaldan.

Los procesos desencadenados por las acciones de difusión educativa permitieron tener una visión de respeto a las diversidades y a poder resignificar el género, hacia formas más flexibles de nuevas masculinidades y feminidades, donde las personas jóvenes pudieron opinar y decidir sobre su pensar y actuar en el marco de la ética del respeto a la diversidad que otorga el discurso de los derechos sexuales. Asimismo, las exigencias y los accesos a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y procesos de educación integral de la sexualidad que se dieron a partir de la campaña, favorecen la disminución de las brechas de desigualdad por género.

Como parte del impulso de la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” en Jalisco, el proceso de formación en la acción puso énfasis en el desarrollo de actitudes de trabajo colaborativo entre personal estratégico de instituciones salud y educación, para hacer eficientes y potenciar los recursos (que siempre hacen falta) a partir de la planeación colectiva de acciones estratégicas de interés común a distintos actores y con ello fortalecer el trabajo colaborativo interinstitucional. En la evaluación final, sólo

GRÁFICA 3  
 QUE LAS Y LOS JÓVENES TUVIERAN ACTITUDES RESPETUOSAS  
 DE LA DIVERSIDAD Y SOLIDARIAS ENTRE JÓVENES



Guadalajara:	Tlaquepaque:
<p>Mediante ejemplos de conformación del familia y sexualidad logré una charla inclusiva, pero muchas personas no estuvieron de acuerdo.</p> <p>Reconocieron que existe diversidad en cuanto a preferencias y creencias, a pesar de que aún existe la discriminación de género y preferencia.</p> <p>Porque se expresaron opiniones diversas siempre con respeto a la diferencia.</p>	<p>Ya en su forma de ser son respetuosos con la diversidad y con la cartilla tienen una visión todavía más amplia.</p> <p>Por el interés de los derechos se dan cuenta que todos somos iguales y me dijeron que la empatía es importante en el sentir del ser humano.</p> <p>Se manejó siempre respeto, cooperación y apoyo mutuo a las dudas que cada vez fueron cambiando la forma de pensar entre ellos.</p>
Tonalá:	Zapopan:
<p>Se expresaron respetuosamente al hablar de la diversidad y argumentaron que todos son libres y pueden relacionarse emocionalmente de la manera que ellos decidan.</p> <p>Los jóvenes se convencieron de que debe haber respeto a la diversidad.</p>	<p>A partir de conocer que tiene derecho a la elección de una orientación sexual los jóvenes buscaron foro de expresión.</p> <p>Se dan cuenta los jóvenes que tienen mucho que ver los comentarios de los padres sobre la diversidad y no le dan libertad.</p>

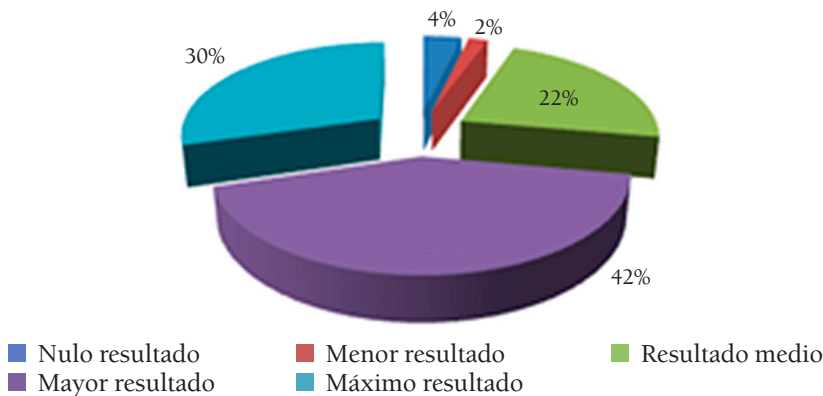
FUENTE: informe del proyecto CS-09-F-PJ-071-15 Colectivo Ollin (2015).

cerca del 40% refiere haber tenido éxito en este tenor, el 30% señala avances y el otro 30% plantea las dificultades para avanzar al respecto.

También se buscó incidir en la formación de la ciudadanía activa de jóvenes líderes para que participen en el diseño, la implementación y la evaluación de una campaña de difusión educativa de la cartilla e incidir en la creación de nuevas formas de organización juvenil para el desarrollo comunitario. En este rubro, el avance fue menor, ya que el reporte es 30%,

GRÁFICA 4

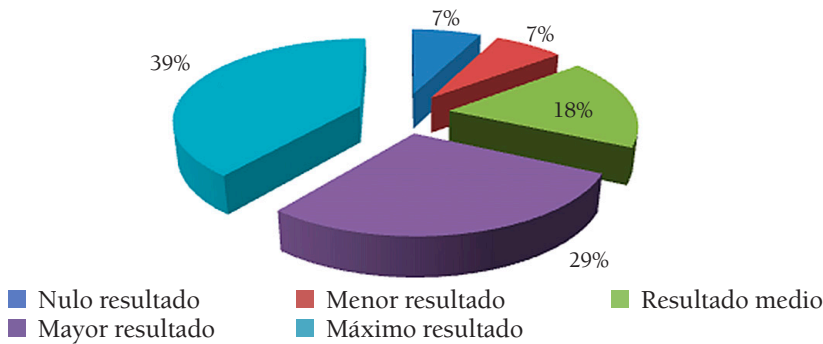
QUE LAS Y LOS JÓVENES DESARROLLARAN ALGUNAS DESTREZAS PARA RECONOCER LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES EN SÍ MISM@S O EN OTRAS PERSONAS



<p><b>Guadalajara:</b></p> <p>Porque defienden asistir solos a Servicios Amigables o solicitar métodos anticonceptivos.</p> <p>Porque al conocer la cartilla de los derechos sexuales pudieron identificar las posibles situaciones que han vivido, además están conscientes de que existe una institución que los respalda.</p> <p>La información que se dio abrió los ojos de los y las estudiantes para entender la violación de algún derecho.</p> <p>Saben identificar cuando una acción o evento esta agrediendo su integridad sexual en ellos o en los demás.</p>	<p><b>Tlaquepaque:</b></p> <p>Ellos tomaron en cuenta y saben reconocer e identificar cuando se violentan sus derechos y su sexualidad.</p> <p>Cada uno de los adolescentes expuso de manera sencilla lo que entendían por violación de sus derechos, como mejorar las relaciones interpersonales.</p>
<p><b>Tonalá:</b></p> <p>Porque ahora saben que no pueden negarles los servicios de salud aún cuando no vayan acompañados de un adulto.</p> <p>Algunos alumnos identificaron que algunos compañeros o hasta sus propios familiares los apartan por ser homosexuales y ellos se dieron cuenta que son como los demás y tienen los mismos derechos.</p>	<p><b>Zapopan:</b></p> <p>Conocieron que ellos son responsables de su cuerpo y nadie se los puede violentar.</p> <p>Así ellos conocerían que tanto pueden permitir que los toquen o no.</p> <p>Con los talleres que se han impartido, los jóvenes ya reconocen cuando sus derechos son violentados, pero falta empoderarlos para que sepan acudir en caso necesario.</p>

FUENTE: informe del proyecto CS-09-F-PJ-071-15 Colectivo Ollin (2015).

GRÁFICA 5  
 QUE SE GENERARA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
 PARA PROMOVER LA CARTILLA A TRAVÉS DEL TRABAJO CORPORATIVO



<b>Guadalajara:</b> Creo que aún hace falta disposición y compromiso por las autoridades a cargo de los centros educativos y de salud. La planeación y la disposición de nosotros en un acierto.	<b>Tlaquepaque:</b> Conocimos el trabajo de todas las instancias y en donde nos apoyamos para el trabajo y en mi experiencia me ayudo que muchos de los alumnos ya conocen los servicios amigables.
<b>Tonalá:</b> Se logró la difusión gracias al trabajo colaborativo tanto de la SEP como de la SSJ.  Diversas asociaciones contribuyeron a exponer en la jornada de sexualidad de Ceti Tonalá.  Se me facilitó mucho ya que fue en la escuela y me facilitaron todos los recursos necesarios como: auditorio, computadora, cañón, etcétera.	<b>Zapopan:</b> Se apoyarán los alumnos con los jóvenes GAPS de Secretaría de Salud.  Nos apoyó un Centro de Salud y el Instituto Jalisciense de la Juventud.  Porque el centro educativo se está certificando como escuela saludable y esto beneficia y refuerza el trabajo realizado además de contar con el programa de Construye T.

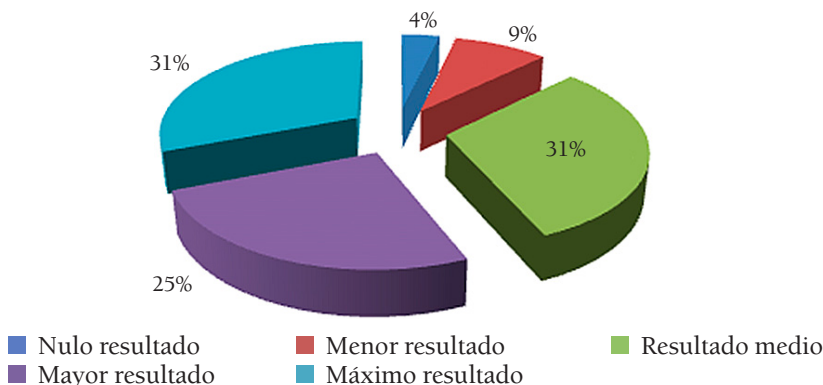
FUENTE: informe del proyecto CS-09-F-PJ-071-15 Colectivo Ollin (2015).

25% y 45% respecto al anterior. Estos datos son consistentes con los recuperados en las temáticas planteadas en las acciones, ya que como se señaló, el tema del tercer bloque (referente a la participación de las y los jóvenes en políticas públicas relacionadas con la sexualidad) no se tocó en las acciones de difusión de manera particular.

Según las y los difusores, los puntos más débiles para la difusión educativa lo componen el trabajo articulado y el impulso de organización juvenil.

Aunque refieren un alto porcentaje de incorporación de perspectiva de derechos sexuales a nivel personal, esto no alcanzó a verse reflejado en las prácticas institucionales, ya que apenas un 41% refiere haber desarrollado

GRÁFICA 6  
QUE SE IMPULSARA LA CIUDADANÍA ACTIVA DE JÓVENES LÍDERES



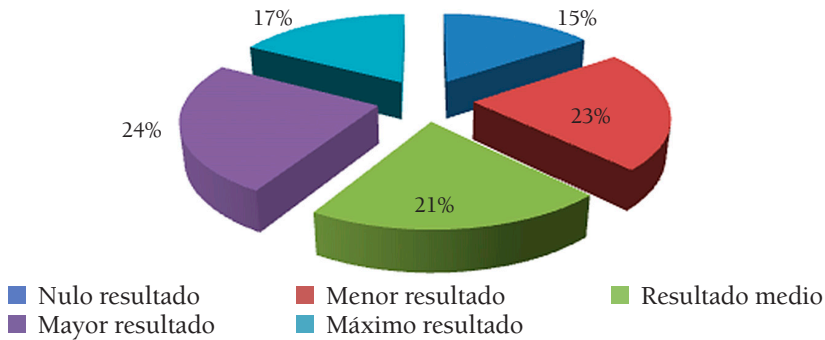
<b>Guadalajara:</b> Todavía hay renuencia para que él y la joven realmente se convierta en líder, prefieren permanecer estáticos.  Nos haría falta todavía hacer un vínculo más estrecho con los jóvenes y el área docente, y ello nos facilitaría una ciudadanía joven más activa.	<b>Tlaquepaque:</b> No todos los jóvenes quisieron participar y hace falta promover más, y motivar su participación como que se les olvida que ellos son los más beneficiados en estos proyectos.
<b>Tonalá:</b> Aún existe escepticismo de los jóvenes, sin embargo, el espacio de los talleres facilitará lograr esta acción.  Puse tres, porque pienso que no hay mucha disposición de los jóvenes porque les da pena hablar de esos temas, en algunos casos los limitan las creencias y valores que traes.	<b>Zapopan:</b> Todo el trabajo tanto de los facilitadores como de espectadores fue hecho por jóvenes.  Al estar impartiendo estos temas inspiramos a otros a hacerlos.  Se detectaron líderes para replicarlo con sus amigos.

FUENTE: informe del proyecto CS-09-F-PJ-071-15 Colectivo Ollin (2015).

trabajo articulado que dé cuenta de la generación de nuevos equipos inter-institucionales e intersectoriales para la difusión de los derechos sexuales. Los argumentos vertidos en los cuatro municipios nos hacen ubicar cuáles son los puntos débiles que tenemos que considerar para dar seguimiento a este tipo de intervenciones, si se quiere avanzar en la construcción de una nueva cultura de trabajo intersectorial, como parte del quehacer de la Mesa SEIS Jalisco.

Como se observa en la gráfica 8 y en los comentarios argumentativos expresados para los diferentes grupos, la campaña no logró impulsar la organización juvenil como para generar una red de jóvenes.

GRÁFICA 7  
SE HAN GENERADO EQUIPOS O AGENDAS INTERINSTITUCIONALES



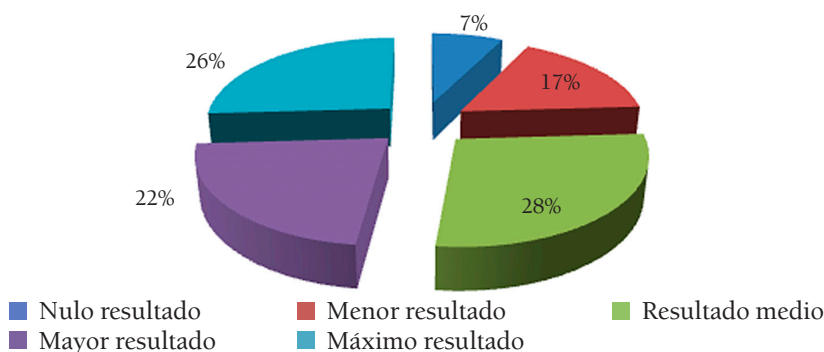
Guadalajara:	Tlaquepaque:
<p>Se trabaja en forma colaborativa con otros programas como (Construye T, Sector Salud y áreas psicopedagógicas) que en conjunto realizamos actividades, talleres con la finalidad de dar promoción de los derechos sexuales y el cuidado que se debe tener.</p> <p>Aquí no sé que decir, pues no generé grupos ni agendas de apoyo.</p> <p>Falta mayor comunicación hacia el interior de las instituciones y entre ellas.</p>	<p>Esta campaña me permitió conocer a personas de otras instituciones y apoyarme en ellos para el trabajo.</p> <p>Con los programas de violencia y PASIA, y salud sexual y reproductiva.</p> <p>No he logrado hacer vinculaciones inter-institucionales.</p> <p>No se realizó una agenda para recolectar información de nuestros promotores de salud.</p>
Tonalá:	Zapopan:
<p>Sí, ya que nuestra unidad cuenta con un comité de integrantes por delegados municipales, educación y jóvenes GAPS.</p> <p>Medianamente, aún hay obstáculos inter-institucionales para llegar a los adolescentes en la comunidad donde trabajo.</p> <p>Falta vínculo con otras instituciones y no he podido unirme con los jóvenes por falta de vínculo con la dirección.</p>	<p>Se hizo una gran vinculación en Secretaría de Salud.</p> <p>Con el centro de salud e IJJ formamos equipo.</p> <p>Es complicado porque cada quien trabaja en sus programas así que iniciare con mis propios compañeros.</p> <p>Se ha pensado en que proyecto se trabajará, sólo falta plasmarlos en la agenda y gestionar a las autoridades.</p>

FUENTE: informe del proyecto CS-09-F-PJ-071-15 Colectivo Ollin (2015).

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El análisis de este ejercicio de difusión educativa de la Cartilla por los Derechos Sexuales de Jóvenes en el Área Metropolitana de Guadalajara durante 2015 y principios de 2016, ofrece un marco de referencia para ofrecer las

GRÁFICA 8  
SE HAN GENERADO FORMAS ESTRATÉGICAS DE ORGANIZACIÓN JUVENIL  
PARA DAR SEGUIMIENTO A LA DIFUSIÓN EDUCATIVA EN LO SUCESIVO



Guadalajara:	Tlaquepaque:
<p>No, la verdad no lo planteamos. Sólo en GAPS para el próximo año.</p> <p>Falta tiempo para salir, por mi parte si me gustaría.</p> <p>Porque no me había dado cuenta del alcance que puede tener con este material tan importante y trascendente.</p>	<p>Me faltó organizar y generar espacios para lograrlo.</p>
Tonalá:	Zapopan:
<p>Hasta el momento debido a la agenda, no con todos los adolescentes, se acordó dar un seguimiento pero quedan sensibilizados y comprometidos con el grupo.</p> <p>Con algunos alumnos se ha despertado interés y participación, pero hay mucho que trabajar para contagiarlos de actitud positiva.</p> <p>Trabajar con los grupos cautivos del centro de salud.</p> <p>Sí, pero como se mencionó, estamos carentes de recursos y a fin de cuentas se tuvo que improvisar mucho del trabajo que se realizó.</p>	<p>Sí, un grupo de alumnos promotores los cuales llevarán a nivel secundaria a promover la cartilla.</p> <p>Nos reunimos cada mes para seguir tratando temas de las cartillas.</p> <p>En lo sucesivo en todos los talleres del grupo GAPS tocará el tema.</p> <p>Considero que estamos en proceso de organización de jóvenes, no sólo para esta campaña sino para el fortalecimiento del programa.</p> <p>Hasta enero de 2016 la escuela me va a dar la apertura en mi centro de salud, no hay grupo de Prospera.</p>

FUENTE: informe del proyecto CS-09-F-PJ-071-15 Colectivo Ollin (2015).

siguientes propuestas a ser contempladas ante el reto del desarrollo de políticas públicas orientadas a la juventud en materia de derechos, educación y salud sexual y salud reproductiva como la operación del Nuevo

Modelo Curricular (SEP, 2016) y el programa de Servicios Amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes (Secretaría de Salud, 2014).

Para acercarse a este reto se propone poner especial atención a dos ejes utilizados en el diseño de esta campaña y que pueden servir de marco estratégico y pedagógico en la instrumentación de estas políticas públicas: por un lado, la Articulación Interinstitucional e Intersectorial (AII) como marco estratégico de vinculación no solo entre instituciones, sino entre instituciones y ciudadanía y, por otro lado, la Formación en la Acción de Ciudadanía (FAC) con perspectiva intercultural, de juventud, de género, y de derechos humanos, como marco pedagógico para dejar la capacidad instalada en las comunidades y las instancias y generar capital social.

### *Interinstitucional e Intersectorial (AII)*

Se dirige a articular actores con lógicas más horizontales para incrementar su eficacia en su práctica cotidiana como servidores públicos, así como ciudadanos críticos y activos.

Para las instituciones de los distintos sectores y niveles es imprescindible propiciar y desarrollar acciones y mecanismos que permitan generar un diálogo que articule los programas y las prácticas institucionales, teniendo al centro al ciudadano. Como lo plantea el Consenso de Montevideo Población y Desarrollo, es fundamental contar con una institucionalidad que retome los temas de población y desarrollo, que actúe con una perspectiva integral que le haga posible superar el tradicional abordaje por sectores, que disponga también de un mecanismo de coordinación interinstitucional.

Para los integrantes de las comunidades, este eje de articulación apunta a contribuir a una forma de democracia interactiva con la intención de reflejar una nueva distribución del poder político, en la que el sujeto de la acción de gobierno pase de ser la masa indiferenciada, para convertirse en una ciudadanía crítica y activa.

Con este eje se pretende pasar de un gobierno vertical unidireccional (del poder político a los ciudadanos) a un gobierno más horizontal bidireccional, e incluso multidireccional (de los ciudadanos al poder político y de éste a los ciudadanos).

### *Formación Acción Ciudadana (FAC)*

Este eje pone atención en la necesidad de desarrollar una serie de procesos formativos permanentes y requeridos, tanto por funcionariado y ciudadanía para que realicen el acercamiento crítico a las comunidades con inten-

ción de transformar sus condiciones mediante el desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de manera multidireccional.

En el personal (Desarrollo Social, Educación, Salud) se busca desarrollar procesos de gobernanza. Esto implica que las y los funcionarios sean capaces de asumirse como un gobierno que se abre al cogobierno y promueva la participación ciudadana, es decir, pone al centro de su función pública al ciudadano y sus necesidades, y es capaz de articularse con otros funcionarios y con la misma comunidad para realizar una función eficaz con base a los derechos humanos. En la ciudadanía, principalmente con las y los jóvenes, se requiere desarrollar procesos de participación ciudadana, es decir, que la ciudadanía asuma su rol crítico, activo y propositivo en las formas en las que se diseñan e instrumentan las políticas públicas en materia de educación integral de la sexualidad, servicios de salud sexual y reproductiva, y desarrollo e integración social. Implica reconocerles como agentes sociales (Bourdieu, 1995) que requieren de espacios o ambientes formativos que potencien la autogestión como una vía para que las personas puedan encontrar el sentido del mundo, nombrarlo y recrearlo (Freire, 1999), y en particular el sentido de la ciudadanía como un asunto de derechos humanos, de equidad y de democracia y de participación (Pérez, 2011).

En este sentido, es urgente que tanto sociedad como gobierno se formen en la ciudadanía crítica y propositiva, ejerciendo esa ciudadanía, desde la esfera que le corresponde a cada actor.

En este doble marco estratégico-pedagógico es indispensable compatibilizar la Guía Operacional del Consenso de Montevideo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, e iniciar el desarrollo de indicadores acordes a esta guía, propios de la realidad de las diferentes entidades federativas, incluso con particularidades de las ciudades y comunidades, ya que al ser un ejercicio de gobernanza y articulación interinstitucional e intersectorial, la ciudadanía y en particular las y los jóvenes pueden ser reconocidos como actores estratégicos del desarrollo, como el centro de las políticas públicas en salud y educación integral de la sexualidad, no solo como beneficiarios de las mismas, sino como sujetos de derechos y colaboradores en su diseño, implementación, monitoreo, evaluación y replanteamiento.

## BIBLIOGRAFÍA

Ander-Egg, Ezequiel (2003), *Repensando la Investigación-Acción-Participativa, Comentarios, críticas y sugerencias*, Buenos Aires, Grupo Editorial Lumen, Hvmánitas.

- Bourdieu, Pierre y Loïc J.D. Wacquant (1995), *Respuestas para una antropología reflexiva*, México, Grijalbo.
- CEPAL/UNFPA (2014), “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”, *Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos, clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014*, celebrada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013.
- CEPAL/UNFPA (2015), “Guía operacional para la implementación y el seguimiento del consenso de Montevideo sobre población y desarrollo”, *Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, las dinámicas de población como eje del desarrollo sostenible, la implementación del Consenso de Montevideo para la superación de las desigualdades en el marco de los derechos humanos*, Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015.
- Colectivo Ollin A.C. (2015), “Informe del Proyecto, Difusión Educativa de la Cartilla por los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco, para incidir en el proceso de construcción de ciudadanía y compromiso social de la juventud, en localidades de los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan de Jalisco”, CS-09-F-PJ-071-15 en *cofinanciamiento parcial por parte del Instituto Mexicano de la Juventud e INDESOL, dentro del programa de Coinversión Social Projuventudes 2015*.
- Freire, Paulo (1999), *Pedagogía del oprimido*, México, Siglo XXI.
- Ortiz, Marielsa y Beatriz Borjas (2008), *La Investigación Acción Participativa, aporte de Fals Borda a la educación popular* Espacio Abierto, vol. 17, núm. 4, octubre-diciembre, Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela, pp. 615-627.
- Park, Peter (1989), “¿Qué es la Investigación Acción Participativa? Perspectivas teóricas y metodológicas”, en Cristina Salazar (1990), *La investigación Acción Participativa, Inicio y desarrollo*, Buenos Aires, Humanitas O. E.I, Quinto Centenario, CEAAL.
- Pérez, Francisco y Felicitas Valdivia (2005), “La construcción social de los Derechos Sexuales de jóvenes, reto para cimentar la democracia”, *Jóvenes en la mira, Revista de Estudios sobre Juventud*, julio-diciembre, vol. I, núm. 2, Guadalajara, Jalisco, México.
- Pérez, Francisco y Felicitas Valdivia (2008), “Ometéotl, Promoción y defensa de los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco 2003-2007”, en *Integración del Diagnóstico Participativo en Derechos Sexuales de Jóvenes para la Construcción de Ciudadanía Sexual en Jalisco*, Guadalajara, Jalisco, México, Colectivo Ollin A.C.

- Pérez, Francisco y Felicitas Valdivia (2012), “Derechos sexuales de jóvenes, una experiencia de construcción de ciudadanía sexual”, en *Los jóvenes de hoy, presente y futuro, análisis Estratégico para el Desarrollo*, volumen 18 de la colección titulada.
- Pérez Chagollán, Francisco J. (2000), “Nahui Ollin, La Orientación Educativa más allá de la Formación Cívica y Ética”, tesis de maestría en Sistema de Posgrados de la Secretaría de Educación en Jalisco, México.
- Pérez Chagollán, Francisco J. (2011), “La mediación curricular en la reconfiguración de los discursos y prácticas de educación para la ciudadanía en escuelas secundarias”, tesis de doctorado, México, Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, Ernesto (2002), *Actores Estratégicos para el Desarrollo, políticas de Juventud para el Siglo XXI*, Instituto Mexicano de la Juventud Colección Jóvenes, núm. 11, septiembre.
- SEP (2016), *El Modelo Educativo 2016, el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*.
- Secretaría de Salud (2014), *Salud sexual y reproductiva para adolescentes Programa Sectorial de Salud 2013-2018*, primera edición, México, disponible en <[http://cnegr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SSRA/salud-sexualyreproductivaparaadolescentes\\_2013\\_2018.pdf](http://cnegr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SSRA/salud-sexualyreproductivaparaadolescentes_2013_2018.pdf)>.